

INTERCEPTOR NORTE DEL RÍO MEDELLÍN		
Estudio de Impacto Ambiental	Documento No: HTA-A-RP-001	
	Revisión: 1	Fecha: 2007-12-03

6. ZONIFICACIÓN AMBIENTAL

Con la zonificación ambiental se busca clasificar el área de estudio en sectores homogéneos, basados en criterios que permitan definir sus vulnerabilidades frente a factores que puedan inducir o agravar situaciones del entorno natural o humano, teniendo como base las condiciones actuales del mismo.

Los factores pueden estar relacionados con limitaciones en el uso de un recurso natural, de limitaciones de un ecosistema, de la generación de situaciones de riesgo que amenacen la integridad física de la población como deslizamientos, inundaciones, cambios en la calidad del aire (gases, olores), o del agua (contaminación física o química).

De acuerdo con los resultados obtenidos en la caracterización de la línea base (capítulo 3) y de la identificación y evaluación de impactos (capítulo 5) de este estudio de impacto ambiental, la zonificación ambiental del Interceptor Norte del río Medellín se basó en las características sociales del corredor.

Para construir la zonificación, se utilizó la información más relevante de cada componente social que puede influir negativamente en el desarrollo normal de la construcción y funcionamiento del interceptor.

Se trabajó con el impacto denominado “afectación de viviendas”, por los cambios que sufrirá la población desde la construcción, por las condiciones mismas de las viviendas localizadas en zonas de retiro del río, además de sus condiciones actuales en términos de servicios, accesos y actividad económica.

Teniendo en cuenta lo anterior, se definieron tres escalas: Baja, Media y Alta, con lo cual se construyó la siguiente zonificación:

- **Sensibilidad Baja.** Corresponde a las zonas que se encuentran apartadas del río, lo cual comprende a barrios legalmente constituidos, que durante la construcción del Interceptor Norte se verán afectados por la utilización de sus accesos para la circulación de los vehículos vinculados a la ejecución de las obras, o por la suspensión de algún servicio por la necesidad de reubicación de líneas. Dentro de este rango se encuentran algunos sectores del barrio Santa Cruz parte baja y de La Rosa, Villa Niza, Andalucía; La Francia, la Frontera, Playón de Los Comuneros y La Gabriela, también incluye la granja Tulio Ospina.
- **Sensibilidad Media.** En esta clasificación están los barrios que se ven afectados por la construcción de las cámaras de entrada y de salida, ya que por sus accesos ingresará maquinaria y vehículos pesados, a partir de la carrera 52 (Carabobo). Se localizan las vías de ingreso a La Herradura, las calles entre la 94 y 94C del barrio Palermo, la calle 99 de acceso a Sinaí, la calle 110 en el barrio La Francia. En Bello, el barrio la Gabriela desde la carrera 45 hacia el río.
- **Sensibilidad Alta.** Está asociada a la localización de las viviendas en el área de retiro del río, que presentan unas condiciones constructivas sin ninguna especificación técnica, además que los materiales utilizados, en algunos casos, son madera, combinada con plástico y cartón. Esto, asociado a los posibles riesgos durante la construcción del Interceptor Norte y a otras posibles obras que se adelanten en el

INTERCEPTOR NORTE DEL RÍO MEDELLÍN		
Estudio de Impacto Ambiental	Documento No: HTA-A-RP-001	
	Revisión: 1	Fecha: 2007-12-03

sector y que sean acumulables para este proyecto. Se ubican en esta clasificación el sector de La Herradura en el barrio Moravia, los sectores de Puerto Nuevo y Playa Rica en el barrio Palermo y el sector de Sinaí entre los barrios La Rosa y Santa Cruz parte baja.

Los resultados de esta zonificación se presentan en el Plano HTA-INT-1-002

INTERCEPTOR NORTE DEL RÍO MEDELLÍN		
Estudio de Impacto Ambiental	Documento No: HTA-A-RP-001	
	Revisión: 1	Fecha: 2007-12-03

6. ZONIFICACIÓN AMBIENTAL..... 6.1